



**ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL UNICO OFERENTE CONTRATACION  
 DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-001-2018**

**DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE MURO UBICADO SOBRE LA CALLE 12 ENTRE  
 CARRERAS 5° Y 6° DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA, SAN GIL SANTANDER**

En el Municipio de San Gil - Santander a los Seis (06) días del mes de Agosto de 2018, siendo las 8:00 AM, el señor **HELY ATUESTA NEIRA** Almacenista General de la Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la única propuesta en el presente proceso y elaborar el acta correspondiente, o en caso contrario conceder el plazo para subsanar o según el caso rechazar la oferta de conformidad con lo establecido en el aviso de invitación y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual el titular de la oficina gestora ya ha revisado el contenido de la oferta. De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria y apertura de propuestas, la oferta corresponde al único oferente:

**E.A.S.O.S - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS**

Una vez revisados los anexos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, encontramos que presenta el siguiente resultado:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documentos y requisitos de orden legal (capacidad jurídica)				
Carta de presentación y pacto de transparencia Anexos 1 y 2		X		No anexa pacto de transparencia, deberá subsanar el documento.
Registro único de Proponentes RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural de la cámara de Comercio con no más de 30 días calendario de haberse expedido	X			
Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de	X			

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



autorización expresa del órgano social competente en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta				
Para personas naturales, Copia de la tarjeta profesional junto con el certificado de vigencia de la tarjeta profesional			X	
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.			X	
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	X			
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones			X	
Constancias de cumplimiento y pago (Recibos y planillas) de los aportes y cotizaciones al Sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por las entidades respectivas (EPS, ARP, FONDO) o constancias de pago (Recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas, y del último mes de cotización para personas naturales. Se aclara y ratifica que los aportes deben estar a nombre del oferente y bajo su propio Nit. como aportante y si se trata de proponente persona natural igualmente el aporte debe estar efectuado a su nombre como independiente y no como dependiente. Para esta invitación no se aceptará la simple certificación del representante legal o el revisor fiscal. El Colegio requiere constancias directas del pago según el art. 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes, o	X			

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



debido cotizar, dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente a l sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditara con la certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose el Colegio el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.				
Registro Único Tributario actualizado. (Rut).	X			
Garantía de seriedad de la oferta. Los proponentes deberán presentar Garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial y por un término de vigencia de 60 días contados a partir del cierre del proceso, debiendo ampliar dicha vigencia en el evento de resultar seleccionado y se requiera para dar cobertura hasta el otorgamiento y aprobación de las garantías de cumplimiento del contrato.	X			
Copia de la cedula del representante legal	X			
Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente.	X			
Libreta Militar. El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberá manifestar en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995	X			
Consulta del sistema de registro de acciones correctivas de la policía Nacional				Fueron Consultados por la entidad
La lista de los Contratos de obras civiles en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos incluyendo contratos de concesión y de obra con concesionarios	X			
La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y de obra con concesionarios	X			
El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está	X			

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP				
Relación de socios y/o profesionales de la ingeniería, geológica o arquitectura, vinculados laboral o contractualmente al proponente, para calcular capacidad técnica, según formato anexo	X			
<b>Documentos De Orden Técnico Económico</b>				
Acreditación del personal propuesto como equipo ejecutor	X			
Documentos que acrediten la experiencia del proponente y su grupo ejecutor según las exigencias de los pliegos		X		No anexa documento que acredite formación de postgrado del Director de Obra, deberá subsanar el documento faltante
Propuesta económica (Presupuesto general y A Pus)	X			
Plan de manejo ambiental y plan de seguridad y salud en el trabajo. (Son aspectos que Colombia Compra Eficiente sugiere no calificar pues se trata de obligaciones legales, luego por ser de este tipo deberán acreditarse como habilitantes.)	X			
<b>Experiencia</b>				
Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la acreditación de CONTRATOS ejecutados y terminados	X			
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
Índice de Liquidez Activo corriente / pasivo corriente	X			
Índice de Endeudamiento Pasivo total/activo total	X			
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X			
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	X			
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total	X			

**EXPLICACIÓN.**

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



Se realizó verificación documental, así como de la propuesta económica presentada por el proponente **E.A.S.O.S - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS** identificado con Nit. **804.008.155-6** Representada legalmente por **William Uribe Ardila** identificado con cedula de ciudadanía **91.068.433** de San Gil, en la cual se observa que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas plasmadas y exigencias por la institución educativa y el valor es de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$26.763.247.00)** por lo cual se recomienda aceptar la oferta del proceso de la invitación, DE CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-001-2018.- cuyo objeto es "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE MURO UBICADO SOBRE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 5° Y 6° DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA, SAN GIL SANTANDER" a la empresa **E.A.S.O.S - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS** identificado con Nit. **804.008.155-6** Representada legalmente por **William Uribe Ardila** identificado con cedula de ciudadanía **91.068.433** de San Gil

Así las cosas, el presente informe de verificación de requisitos habilitantes, se publicara en traslado por al menos un día hábil en la institución educativa, hasta el día 08 de Agosto 8:00 am, o la misma hora del día en que se cumpla este término, vencido el cual se decidirá sobre la comunicación de aceptación de la oferta.

  
**HELY ATUESTA NEIRA**  
Almacenista General  
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER  
colegioguanenta@gmail.com